

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**18637** *Anuncio de la Demarcación de Costas en Murcia para el trámite de información pública en el expediente administrativo incoado para la determinación de los derechos que pudieran corresponder a los interesados, en aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y concordantes del Real Decreto 876/2014, de 10 octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, en relación con las ocupaciones pertenecientes a las fincas con referencias número 15.384 y 15.385 del Registro de la Propiedad de San Javier.*

Destinadas a vivienda y afectadas por el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre, aprobado por medio de Orden Ministerial de fecha 13 de marzo de 2000, de unos tres mil trescientos setenta y dos (3.372) metros de longitud, denominado Tramo 10, que comprende desde el norte de los terrenos que confrontan con el puerto deportivo de El Estacio hasta el norte de la Urbanización Veneziaola, en La Manga del Mar Menor, lado del Mar Menor, en el término municipal de San Javier (Murcia). (DL-34)

Por medio de la presente anuncio esta Demarcación de Costas en Murcia va a proceder a cumplimentar el trámite de información pública de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y el apartado 8 del artículo 152 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, en relación con el expediente administrativo incoado a nombre de D. Reidar Hellandsvik Nilsen (CNC12/20/30/0019).

El expediente estará a disposición del público durante un plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, dentro del cual se pueden consultar y presentar las alegaciones y observaciones oportunas.

La documentación a consultar estará a disposición en el portal de este Ministerio, con URL: <https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/30-CNC12-20-30-0019.aspx> así como en las oficinas de esta Demarcación de Costas en Murcia (ubicadas en avenida Alfonso X "El Sabio", 6 - 1ª planta. Edificio de Servicios Múltiples. 30071. Murcia), en días hábiles y en horario comprendido entre las 9:00 y las 14:00 horas, previa cita a través de la dirección de correo electrónico [bn-dcmurcia@miteco.es](mailto:bn-dcmurcia@miteco.es)

Las alegaciones y observaciones se presentarán según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Demarcación de Costas en Murcia (código de identificación: EA0043352), citando las referencias que aparecen en este anuncio. En particular, si dispone de certificado o DNI electrónicos en vigor, puede hacer uso del Registro General Electrónico de la Administración General del Estado en la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>.

Murcia, 12 de abril de 2021.- Ingeniero Jefe de la Demarcación de Costas en Murcia, Daniel Caballero Quirantes.

ID: A210022921-1